



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LOS EFECTOS DEL PLAN DE RECORTES DE 65.000 MILLONES DE EUROS APROBADOS POR EL REAL DECRETO-LEY 20/2012, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0056]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0061, relativa a criterios sobre los efectos del Plan de Recortes de 65.000 millones de euros aprobados por el Real Decreto-Ley 20/2012, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0056, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 15 de octubre de 2012, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0056]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación número 61, relativa a efectos del Plan de Recortes de 65.000 millones de euros aprobados por el Real Decreto-Ley 20/2012.

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a dirigirse al Gobierno de España para que:

1. Rectifique las injustas e ineficaces medidas que comprende el Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de julio en materia fiscal, de empleo y Seguridad Social, de función pública, de dependencia, de vivienda y otros muchos ámbitos, que han sido rechazadas por masivas movilizaciones ciudadanas y por el resto de partidos políticos.

2. Promueva una revisión del sistema fiscal con objeto de contar con recursos tributarios que permitan abordar el proceso de consolidación fiscal, revocando la amnistía fiscal aprobada por el Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo, y ampliada en el del 13 de julio, impulsando la creación de un impuesto sobre las grandes fortunas, la racionalización de los beneficios fiscales de las grandes empresas en el Impuesto sobre Sociedades y el refuerzo de la prevención y la lucha contra el fraude fiscal, y renunciando a promover una reducción de cotizaciones sociales que pone en riesgo el equilibrio financiero del sistema de Seguridad Social.

3. En la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, se recuperen los recursos suficientes para preservar los servicios públicos y el desarrollo y la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y



Atención a las Personas en situación de Dependencia, y se adopten las medidas oportunas para que no disminuyan los niveles y prestaciones de cobertura del desempleo.

En Santander, a 9 de octubre de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos, Portavoz G. P. Socialista."